

Expte. 2/2022

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 08/07/2022, ha adoptado, entre otros, acuerdo con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la concesión de subvenciones con cargo a la Convocatoria de Subvenciones de pública concurrencia del Servicio de la Mujer para el año 2022 a entidades y colectivos LGTBI conforme a lo establecido en los anexos I y II que se acompañan, con el siguiente detalle:

- Anexo I. Concesión de subvenciones y su cuantía -con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total- con cargo a la partida presupuestaria 70102-23115-48901. De la modalidad A se preveía consumir el importe de 50.000 € y se consumen 41.260 €. De la modalidad B se preveían 25000 €, consumiéndose finalmente 33.929,59 €, resultado de incrementar en 8.740€ del remanente de la modalidad A y en 189,59 del remanente de la modalidad C. En la modalidad C estaban previstos 60.000 €, consumiéndose realmente 59.810,41€.
- Anexo II. Solicitudes no concedidas por no existir disponibilidad presupuestaria o por renuncia.

SEGUNDO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a las entidades que figuran incluidas en el Anexo I. Como excepción al pago anticipado del 100% establecido en la Convocatoria, las entidades así señaladas en dicho anexo percibirán un pago anticipado del 75% de la subvención otorgada, el restante 25% lo percibirán una vez aprobada la correspondiente cuenta justificativa.

Código Seguro De Verificación	Hu1jyWsP7qfpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	11/07/2022 08:17:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hu1jyWsP7qfpubW02vBkBg==		



CONVOCATORIA LGTBI 2022

ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

MODALIDAD A

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA	PAGO ANTICIPADO 75%
3	ATA	GASTOS FUNCIONAMIENTO	7.142 €	83	7.142 €	SÍ
7	SEVILLA DIVERSIDAD	GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.750 €	74	5.750 €	
4	TOGAYTHER	GASTOS FUNCIONAMIENTO	7.142 €	73	7.142 €	SÍ
16	ASOC. FMC PROF INTEGRA INSERTA	GASTOS FUNCIONAMIENTO	7.000 €	68	7.000 €	
11	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	GASTOS FUNCIONAMIENTO	7.084 €	67	7.084 €	
2	DEFRENTE	GASTOS FUNCIONAMIENTO	7.142 €	65	7.142 €	

MODALIDAD B

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA	PAGO ANTICIPADO 75%
1	ATA	Por la mejora de la situación sociolaboral de las personas transexuales y la sensibilización y visibilización del colectivo en la ciudad de Sevilla	5.000,00 €	89	5.000 €	SÍ
5	TOGAYTHER	TOGAYTHERLAND, V FESTIVAL DE CULTURA Y OCIO LGTBI	5.000,00 €	83	5.000 €	SÍ
8	SEVILLA DIVERSIDAD	VISIBILIZATE SEVILLA 2022	5.000,00 €	79	5.000 €	
10	ASOCIACIÓN CULTURA CON ORGULLO	6 FOC , FESTIVAL CULTURA CON ORGULLO	4.925,00 €	67	4.925 €	
18	DEFRENTE	Proyecto de sensibilización de la comunidad sevillana sobre la visibilidad del colectivo LGTBI+ en los medios audiovisuales para luchar contra la no discriminación	5.000,00 €	64	5.000 €	
12	Fundación Triángulo	VISIBILIDAD Y PRESENCIA SOCIAL	4.951,52 €	56	4.951,52 €	
21	ASOCIACIÓN ADHARA VIH SIDA	La voz de una Comunidad	5.000,00€	55	4.053,07 €	

Código Seguro De Verificación	Hu1jyWsP7qfpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	11/07/2022 08:17:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hu1jyWsP7qfpubW02vBkBg==		



MODALIDAD C

PS	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA	PAGO ANTICIPADO 75%
9	SEVILLA DIVERSIDAD	PUNTO VISIBLE SEVILLA DIVERSIDAD LGTBI	15.000,00 €	90	15.000,00€	
6	TOGAYTHER	PUNTO VISIBLE SOMOS COMUNIDAD	15.000,00 €	87	15.000,00€	SÍ
19	DEFRENTE	PUNTO VISIBLE L.G.T.B.I. SEVILLA	15.000,00 €	75	15.000,00€	
13	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	TRIÁNGULO VISIBLE 2022	14.810,41 €	59	14.810,41€	

ANEXO II. SOLICITUDES NO CONCEDIDAS POR NO EXISTIR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA O RENUNCIA

MODALIDAD C

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA	MOTIVO
20	LGTB ADELANTE	PUNTO VISIBLE LGTB ADELANTE	15.000 €	58	0 €	Renuncia

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En Sevilla, en la fecha indicada al pie.
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
EL JEFE DEL SERVICIO DE LA MUJER

Código Seguro De Verificación	Hu1jyWsP7qfpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	11/07/2022 08:17:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hu1jyWsP7qfpubW02vBkBg==		

